



**Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe**



VISITA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERIZOS SUR; DE ASUNTOS MIGRATORIOS; DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; Y ESPECIAL SUR-SURESTE.

**Quintana Roo-Belice,
7-9 de marzo de 2014.**

Serie América Latina

N° 69

VISITA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERIZOS SUR; DE ASUNTOS MIGRATORIOS; DE RELACIONES EXTERIORES, AMERICA LATINA Y EL CARIBE; Y ESPECIAL SUR-SURESTE.

CONTENIDO

I. PROGRAMA

II. RESUMEN EJECUTIVO

III. OBJETIVOS DE LA DELEGACIÓN DEL SENADO

IV. PERFIL

- Carlos Santibáñez Mata, Comisionado Mexicano ante la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala.

V. COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA Y ENTRE MÉXICO Y BELICE.

VI. SITUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MIGRATORIA DE BELICE.

VII. REALIDAD Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO.

VIII. MIGRACION CENTROAMERICANA DE TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO. ESTIMACIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

IX. PROPUESTA DE POLÍTICA MIGRATORIA PARA LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

ANEXOS

- **BELICEÑOS DEVUELTOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A SU PAÍS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2012**
- **BELICE. FÍCHA TÉCNICA**

**Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, Comisión de Asuntos Migratorios y
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe y Comisión Especial Sur-
Sureste
7 - 9 de marzo de 2014**

Asistentes	Sen. Humberto Mayans Canabal, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur, Sen. Layda Sansores San Román y Sen. Adán Augusto López Hernández, Secretarios de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur; Sen. Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe; Sen. Zoé Robledo, Presidente de la Comisión Especial Sur – Sureste; Dr. Jorge Castañares Priego, Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur; Lic. Marco Antonio Alcázar, Asesor de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur; el Ing. Carlos Santibáñez Mata, Comisionado de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Agua, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Lic. Alejandro Reyes Huerta Secretario Técnico de la misma.
-------------------	--

PROGRAMA

7 de marzo de 2014	
Horario	Actividades
18.25, llegada 20.15 Interjet Vuelo 11 2546	Arribo de los Senadores al aeropuerto de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En este punto se integra el Ing. Carlos Santibáñez Mata, Comisionado de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Agua, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Lic. Alejandro Reyes Huerta, Secretario Técnico de la Comisión.
20.15-21.15	Traslado al Hotel Los Cocos. Cena libre.
8 de marzo de 2014	
9.30 – 10.30	Desayuno en el Hotel Los Cocos
10.30 – 11.00	Traslado a las instalaciones mexicanas en Subteniente López.
11.00 – 11:30	Recorrido por las instalaciones mexicanas en Subteniente López y el puente internacional Subteniente López, Q.R. y Santa Elena, Belice.
11.30 – 11.15	Traslado a la Zona Libre de Corozal, Belice.
11.15 – 11.50	Recorrido por la Zona Libre de Corozal y traslado a las instalaciones de migración y aduanas de Santa Elena.
12.00 – 12.30	Recorrido por las instalaciones de Santa Elena, Belice.
12.30 - 13.40	Traslado y visita al Puente Internacional Chac-temal e instalaciones de migración y aduanas de México
13.40 – 16.30	Traslado al sitio de la comida (por definir).
16.30 – 17.00	Traslado al Hotel
17.30 - 17.45	Traslado a la 11ª Zona Naval (Héroes 141, Colonia. Centro) Tel. 938 852 0225.
17.45 – 18.15	Visita de cortesía al Vicealmirante C.G. DEM Rafael Gálvez Ibarra.
18.15 – 18.30	Traslado a la 34ª Zona Militar (Avenida Andrés Quintana Roo s/n. esquina Efraín Aguilar). Tel. 938 832 0725.
18.30 - 18.45	Visita de cortesía al General de Brigada, DEM, Dagoberto Espinoza Rodríguez.
18.45 – 19.30	Traslado y visita de cortesía al Gobernador del Estado de Quintana Roo, Lic. Roberto Borge Angulo

	(por confirmar).
19.30	Traslado al Hotel. Cena libre.
9 de marzo de 2014	
8.30 – 10.00	Traslado y desayuno de trabajo con el Gobernador del Estado de Quintana Roo (por confirmar).
10.00	Traslado al aeropuerto de Chetumal.
Salida de Chetumal Quintana Roo 11.20 Interjet Vuelo 2545 Llegada a la Ciudad de México 13.20	Regreso a la ciudad de México

Hospedaje: Hotel Los Cocos Av. Héroes #134, Col. Centro C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo. México. E-mail: reservaciones@hoteloscocos.com.mx Reservaciones 01 800 7195 840 | Tels: +52 (983) 835 04 30 | Fax: (983) 832 09 20 |

II. Resumen Ejecutivo

Entre las fronteras de México, la que comparte con Belice es quizá la que menos complicaciones ha presentado en los recientes lustros debido a su pequeña extensión, la poca población asentada en ambos lados de la línea fronteriza y, en general, además del escaso intercambio comercial bilateral, por mencionar solamente algunos de los factores lícitos que normalmente influyen en cualquier relación fronteriza entre Estados. Es también, sin lugar a dudas, la frontera menos conocida por los mexicanos.

La relación bilateral entre México y Belice inició en 1981 y se ha caracterizado por una relación amistosa y de cooperación, de buena vecindad y sin problemas graves en su frontera, a pesar de ser una línea fronteriza porosa, con escasa vigilancia, muy flexible en términos migratorios y con una fuerte relación familiar y de amistad entre quienes habitan a uno y otro lado de ella, desde la bahía de Chetumal hasta los límites con Guatemala, en el Petén.

Lo anterior ha sido posible, entre otras cosas, gracias a la similitud cultural, étnica, idiomática, social y de idiosincrasia que una porción de la población beliceña, sobre todo en la parte norte del país, comparte con México, en particular con la península de Yucatán, que incluye a tres estados de la República.

Por otro lado, la migración de personas extranjeras a México es un fenómeno que ha comenzado a ser importante a raíz de la masiva entrada sobre todo en el tránsito de migrantes centroamericanos para llegar a Estados Unidos.

Los migrantes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice convergen en el territorio mexicano que es la puerta de Latinoamérica hacia Estados Unidos. Los migrantes centroamericanos llegan a la frontera sur de México donde se internan por el estado de Chiapas, y tiempo después se unirán al colectivo de los migrantes mexicanos que diariamente intentan cruzar la frontera norte. Se estima que 200 mil migrantes indocumentados circulan cada año por México en búsqueda de su destino en el norte.

La migración de beliceños a México es poco numerosa. En las estadísticas migratorias de 2013, las cifras de migrantes beliceños están mezcladas en un rubro que incluye a "otros países".

Visita de trabajo de las Comisiones de Asuntos Fronterizos Sur; de Asuntos Migratorios; de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y Especial Sur-Sureste.

III. Objetivos de la gira:

- **Tener una aproximación con el trabajo que realiza la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Guatemala de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**
- **Conocer los protocolos de gestión de los flujos migratorios en la frontera México-Belice.**
- **Recorrer las instalaciones de migración y aduana de México en la frontera con Belice para saber de manera precisa que procedimientos de control de los flujos migratorios y de mercancías se llevan a cabo.**
- **Recabar información sobre el impacto de fenómenos como el contrabando de mercancías en la frontera México-Belice, particularmente en materia de seguridad.**
- **Conocer la Zona Libre de Corozal, Belice, así como las problemáticas que representa, ya que debido a su proximidad con las ciudades de Chetumal, Cancún y Playa del Carmen, y por el fácil acceso a ella, representa la puerta de entrada para mercancías al país de manera ilegal, principalmente productos como alcohol y cigarros.**

IV. CARLOS SANTIBAÑEZ MATA
Comisionado Mexicano ante la Comisión Internacional
de Límites y Aguas entre México y Guatemala.

Estudios

- Licenciatura en Ingeniería Civil en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional.
- Maestría en Ingeniería Sanitaria en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actividad Profesional

- Comisionado Mexicano ante la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala.
- Comisionado Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Analista en el Centro de Investigación y Entrenamiento para el Control de la Contaminación del Agua en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Jefe del Departamento de Clasificación de Cuerpos Receptores de Aguas Residuales, y Jefe del Departamento de Control de Aguas Residuales en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Coordinador Técnico de la Dirección General de Límites y Ríos Internacionales, y Subdirector General de Límites y Ríos Internacionales en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Nació en Oaxaca, Oax., el 5 de diciembre de 1952.

V. COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA Y ENTRE MÉXICO Y BELICE.

En la Frontera Sur de México existen dos Comisiones Internacionales que actúan en forma independiente una de la otra. Por una parte, la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, que se conforma por esta Sección Mexicana y una Sección Guatemalteca; por otra parte, la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belize, conformada por la propia Sección Mexicana y una Sección Beliceña¹.

Cada una de las mencionadas Comisiones es un organismo internacional que formula recomendaciones a los Gobiernos de México y Guatemala, o en su caso, a los Gobiernos de México y Belize, para la solución de asuntos bilaterales en materia de límites y aguas.

De manera interna, la Sección Mexicana de la Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belize está constituida como unidad administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y representa al Gobierno de México ante cada una de dichas Comisiones Internacionales.

Con base en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del 29 de diciembre de 1976, la Secretaría de Relaciones Exteriores consideró conveniente crear las Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Estados Unidos y México-Guatemala, como órganos desconcentrados de la misma, en el reglamento interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1984.

El 8 de enero de 2009 se publicó en el D.O.F. el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores vigente, en el cual señala que la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belize dejó de ser un órgano desconcentrado, para ser considerada como una unidad administrativa, conforme el contenido del artículo 5 inciso J) fracción II.

La dirección y supervisión de las labores de la Sección Mexicana, así como la emisión de los lineamientos sobre asuntos políticos bilaterales en materia de límites y aguas internacionales, le corresponde al Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el contenido del artículo 10 de Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores vigente.

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado el 04 de marzo de 2014 en el Sitio URL: <http://www.sre.gob.mx/cilasur/index.php/consulado>

Funciones de la CILA México- Belice²:

Las funciones que desarrolla la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice, encuentran su antecedente en el Acuerdo mediante el cual se creó la Comisión Binacional México-Belice de Límites y Cooperación Fronteriza, celebrado mediante Canje de Notas, fechadas en la Ciudad de México, el 15 de abril de 1991.

Posteriormente, mediante Canje de Notas de fechas 6 de julio y noviembre de 1993, los gobiernos de México y Belice convinieron en extinguir dicha Comisión Binacional y crear en su lugar a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice.

En las citadas notas diplomáticas que constituyeron a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice, se estableció lo siguiente:

“1. La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Belice, tendrá las siguientes atribuciones.

- a) Aplicación de los acuerdos bilaterales sobre límites, así como la recomendación de acuerdos y convenciones sobre límites territoriales, sean estos terrestres, fluviales o marítimos;
- b)) Aprovechamiento bilateral de las aguas de los ríos internacionales, y
- c) c) Saneamiento fronterizo.

2. La Comisión estará integrada por un funcionario diplomático de cada Cancillería con el título de Comisionado de Límites y Aguas. Cada Comisionado coordinará su acción en consulta con las dependencias del gobierno respectivo, por vía de la Cancillería.

3. La Comisión tendrá funciones de investigación y estudio con la finalidad de asesorar y emitir recomendaciones a los gobiernos de los dos países en los asuntos de su competencia y no tendrá facultades resolutorias que impliquen compromisos para los Gobiernos sin que medie autorización explícita de la Cancillería al Comisionado.

4. La Comisión funcionará cuando sesionen los dos Comisionados, cuyos acuerdos se harán constar en actas firmadas por ambos, que se remitirán a los dos gobiernos para su consideración.”

Funciones de la CILA México-Guatemala:

² Manual de Organización de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, yentre México Y Belize (Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Febrero de 2010)

- a. conservar y reconstruir los monumentos limítrofes internacionales principales, establecidos de acuerdo al Tratado de Límites de 1882.
- b. construir, reconstruir y conservar los monumentos limítrofes internacionales intermedios que se localicen entre los monumentos principales ya establecidos.
- c. construir, reconstruir y mantener las referencias y sistemas de señalización fronterizos que la Comisión considere necesario establecer en las líneas limítrofes terrestres, fluviales o marítimas.
- d. conservar la brecha fronteriza existente, en los términos que los Comisionados establezcan, la que abarcará una dimensión igual hacia ambos lados de la línea divisoria terrestre.
- e. establecer las instalaciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones. La construcción, reconstrucción, operación y mantenimiento de dichas instalaciones estarán a cargo de la sección de la Comisión, en cuyo país se localicen.
- f. construir, operar y mantener, en los tramos limítrofes de los ríos internacionales, las estaciones hidrométricas y climatológicas que sean necesarias para obtener la información hidrológica, más amplia y precisa posible, sobre las aguas de los ríos internacionales. Cada sección de la Comisión podrá establecer las estaciones hidrométricas o climatológicas adicionales, que estime necesarias, en los afluentes de su país a los ríos internacionales, a fin de complementar la información hidrológica.
- g. recopilar los datos hidrológicos de las aguas de los ríos internacionales y sus afluentes. Las secciones de la Comisión intercambiarán periódicamente los datos obtenidos y los publicarán anualmente, de manera conjunta, para conocimiento general.
- h. continuar los estudios necesarios para la demarcación de la frontera marítima en el Océano Pacífico.

El artículo XIII del Tratado, indica que con objeto de mejorar los usos existentes y de asegurar cualquier desarrollo futuro en los ríos internacionales, la omisión estudiará, investigará y someterá a los Gobiernos para su consideración:

- recomendaciones técnicas que sirvan de base a un tratado para el uso, aprovechamiento y conservación de las aguas de los ríos internacionales.
- estimaciones de los costos de las obras propuestas y de la forma en que éstos, así como la construcción de las mismas, deba dividirse entre los Gobiernos.
- recomendaciones respecto a las partes de las obras que deban ser operadas y mantenidas por la Comisión, o por cada una de sus secciones.
- proyectos para las plantas internacionales de generación de energía hidroeléctrica que fuera factible construir en los tramos internacionales de los ríos Suchiate, Chixoy o Salinas y Usumacinta; así como en el tramo de este último río, comprendido entre la confluencia de los ríos de La Pasión y Chixoy o Salinas y el sitio denominado Boca del Cerro, próximo a la población de Tenosique, Tabasco.

VI. SITUACION Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MIGRATORIA EN BELICE³

Resumen

La migración y las políticas migratorias de Belice, son el resultado de una historia postcolonial que mezcla un panorama anglo e hispano. Sus políticas migratorias están elaboradas conforme a la realidad actual. La pobreza en Belice es un gran problema, pero parece tener un mejor panorama que en los países de la región, ya que los acuerdos internacionales firmados con los países del Caribe y México por condiciones de vecindad hacen factible que la inversión extranjera sea una de las principales fuentes de riqueza.

Si bien la migración es un fenómeno presente en toda su historia, en las últimas décadas presenta características diferentes: más que ser un movimiento de personas, se trata de un movimiento de fuerza de trabajo, es decir, de individuos económicamente productivos, con una fuerte tendencia a la feminización y un alto componente étnico y la incorporación de nuevas regiones al flujo.

Historia de la migración en Belice

Belice formó parte del imperio maya de América Central que floreció entre los años 300 y 900 DC. Pasó del control de España al control del Reino Unido desde principios de 1600 y hasta 1862, cuando se convirtió en Honduras Británica. El país cambió su denominación por Belice en 1973 y se independizó en 1981. Además de su heterogeneidad, una de las características que más destaca a Belice es su pequeño tamaño y población. De acuerdo al censo de 2012, la población es de 324,100 habitantes⁴, de los cuales 14,8% son extranjeros. Según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) para 2010, existía una tasa neta de migración de -2.3 emigrantes por cada mil habitantes, no obstante, en términos relativos, Belice es considerado el país centroamericano que ha recibido la mayor población extranjera desde 1983.

Estos factores han provocado un cambio enorme en el panorama sociocultural de Belice durante las últimas tres décadas, puesto que la afluencia masiva de centroamericanos vecinos coincidió con las altas tasas de emigración. Estos movimientos provocaron que gran parte de la población de habla inglesa fuera

³ Síntesis realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (marzo 2014), del artículo Situación y Análisis de la Política Pública Migratoria de Belice, (Julio Ulises Morales López e Ivonne Haydee Posada Cano, Observatorio de Políticas Públicas para América Latina (OPPAL), Cátedra UNESCO- Bilbao).

⁴ Esta cifra del Banco Mundial (2012), no se encuentra en el documento original, se retomó para tener actualizada la información. Consultado el 03/03/2014 en el sitio URL: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.NETM>

reemplazada por una población hispanohablante, proceso que ahora se denomina “latinización”, cuyas consecuencias y gran repercusión recién ahora empiezan a hacerse evidentes.

Cuando Belice se independizó, en 1981, la emigración se había establecido como una característica central de la sociedad beliceña. La primera emigración a gran escala ocurrió durante los años 40 y 50 del siglo XX, cuando más de 1.000 beliceños hombres fueron contratados para trabajar en la agricultura y la industria de Estados Unidos. Muchos otros beliceños trabajaban en la construcción de la Zona del Canal de Panamá. Sin embargo, la mayor y más significativa emigración de beliceños ocurrió en los años 80 y a principios de los noventa y coincidió con la segunda afluencia masiva de inmigrantes hacia el país.

Durante la década de 1980 entró en Belice un gran flujo de emigrantes provenientes de América Central debido a crisis políticas y económicas en países vecinos. En 1993, un estimado de 28.500 inmigrantes vivía en Belice, la mayoría procedentes de Guatemala y El Salvador, con aproximadamente 9.000 reconocidos oficialmente como refugiados (UNCF, 1995). En ese momento representaban 13% de la población total. De esta cifra, 35% eran refugiados legales, 25% eran emigrantes legales y 40% eran indocumentados. Gran parte de esto se debió a la política del gobierno beliceño de aceptar emigrantes, porque proporcionaban la mano de obra agrícola en trabajos poco atractivos para los afrobeliceños urbanizados (criollos y garífunas)⁵.

La afluencia de centroamericanos se complementó con una emigración de afrobeliceños hacia Estados Unidos. Otros países de destino frecuente fueron: Canadá, Reino Unido, México, Bolivia, Guatemala, Islas Caimán, El Salvador, Honduras y Costa Rica. La tasa anual de emigración promediaba los 3.050 por año en los 80, y 2.181 por año en los 90. En promedio, 84% se dirigía hacia Estados Unidos y 5% iba hacia otros países centroamericanos.

Cuando comenzó la afluencia centroamericana, el país ya había sufrido también grandes índices de emigración debido a la crisis económica que se produjo después de la independencia. Cualquiera que sea la causa fundamental, es innegable que se produjo un cambio demográfico importante, denominado la “latinización” de Belice. Estos grandes movimientos de entrada y salida del país provocaron un cambio repentino en el panorama sociocultural de Belice. A mediados de los años 80, se estimaba que una cuarta parte de todas las personas nacidas en Belice residían en Estados Unidos. Gran parte de esta población fue sustituida por centroamericanos de países vecinos. Uno de los efectos fue la disminución de las tasas de alfabetización del inglés (UNCF, 1995).

En los años 90, también se vio una afluencia de inmigrantes provenientes de Taiwán y China continental. Entre 1990 y 1994, se aprobaron 13.000 documentos de residencia permanente para inmigrantes asiáticos

⁵ Instituto de Política Migratoria, MPI, 2006.

(aproximadamente 6% de una población total estimada en 1996, que era de 222.000 habitantes) (UNCF, 1997). La aprobación de documentos de residencia, junto con los programas de amnistía que ofrecían la condición de residente para los inmigrantes ilegales, refleja la postura de Belice de motivar la inmigración, en parte para corregir el desequilibrio generado por la emigración.

El efecto neto de la migración provocó un aumento de la población a una tasa del 2,6% anual. El censo de 2010 registró 46.226 habitantes nacidos en el extranjero, lo que significa un aumento del 34,8% de los 34.279 registrados en el año 2000. Los centroamericanos representan casi tres cuartas partes de esta cifra, la que se divide en 41% de Guatemala; 15,2% de El Salvador; y 15% de Honduras (censo de 2010). El porcentaje de habitantes nacidos en el extranjero alcanzó un nivel elevado en 1995. En ese año, los emigrantes constituían 17,5% de la población total. Si bien se produjo una caída al 14,5% en el año 2000, las estadísticas más recientes han mostrado una tendencia ascendente. Los datos más recientes indican que los emigrantes internacionales representan 14,8% de la población total.⁶

1. Comportamiento de la migración

a. Migración interna

Belice ha sido una nación que desde su fundación ha respaldado su economía en aspectos físicos y biológicos relacionados con la ecología y su entorno, sobre todo la silvicultura y producción agrícola. Pero recientemente se ha dado prioridad al desarrollo de actividades ecoturísticas al requerir menos inversión e infraestructura que el esquema de un turismo masivo; de esta manera, existe un rango más amplio de pequeños y medianos inversionistas, que ofertan sus servicios turísticos.

En la región, a través del Programa Mundo Maya, creado en 1988 y del cual forman parte Guatemala y El Salvador, se proyectaron acciones para diversificar los atractivos turísticos de la zona, mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos. Este Programa responde a la expectativa de la evolución del mercado turístico en el nivel internacional, además de impulsar actividades de bajo impacto a los ecosistemas naturales y culturales. El objetivo del Programa es fomentar opciones viables de desarrollo socioeconómico a los habitantes locales, es decir, desarrollar la actividad turística que genere derrama económica a las comunidades donde se lleva a cabo el turismo. Esto sin duda ha dado una mayor oferta de empleos y servicios que ha propiciado un movimiento humano interno hacia las regiones más prosperas y atractivas donde los beliceños pueden optar por algún empleo.

⁶ Esta cifra está actualizada de conformidad con el censo de 2011 del Banco Mundial.

b. Migración hacia Belice (inmigrantes)

Debido a su elevada tasa de emigración Belice alienta la inmigración. La población de Belice aumentó significativamente en 1993, con 40.000 refugiados centroamericanos y otros inmigrantes, en su mayoría de Guatemala y El Salvador, con esto se compensaba la fuerte migración proveniente de América del Norte. A partir de 1995, en Belice todavía había 6.000 refugiados de El Salvador y 2,000 refugiados procedentes de Guatemala. Durante negociaciones entre el gobierno de Belice con el ACNUR se produjeron dos acontecimientos importantes en 1999. En primer lugar, a partir de febrero de 1999 los refugiados están en condiciones de solicitar la naturalización después de cinco años de residencia en el país. En segundo lugar, en mayo de 1999 el gobierno promulgó un programa de amnistía, que ofrece la condición de residente permanente para los inmigrantes ilegales y no refugiados. El 30 de junio de 1999 unas 10.000 se habían inscrito. El número total de migrantes en Belice en 2000 fue de 17.000.

Los datos más recientes indican que los emigrantes internacionales representan 14,8% de la población total (censo de 2011, Banco Mundial)⁷.

La inmigración se ha dado mayormente por vecindad entre países; de esta manera, guatemaltecos y salvadoreños huían de los conflictos en sus países, y tendían a refugiarse en Belice, pero también se ha dado migración estratégica por diversas índoles, como el caso de los hondureños, quienes buscando mejores sitios y empleos aprovechan la relativa tranquilidad política e inician un proceso migratorio, aunque en aspectos económicos y de disminución de pobreza no hay enormes diferencias entre Belice y Honduras. El caso de migrantes mexicanos se debe más que nada a razones históricas de vecindad entre los habitantes de la Península de Yucatán, sobre todo del grupo étnico maya; en muchos casos por empleos en el sector estratégico del turismo.

Las estimaciones de la población inmigrante en Belice también varían ampliamente. Según el censo de 1980, más del 10 por ciento de la población, es decir, aproximadamente 15,000 personas, han nacido en otros países. Uno de cada dos inmigrantes, es originario de Guatemala, México, Honduras o El Salvador. A fines de 1980, estas cifras eran considerablemente más altas, porque la inmigración continuó, aunque en menor escala, en el transcurso de la década. Los porcentajes de inmigrantes que procedían de México y Centroamérica, el número de refugiados nacidos en el extranjero, y los números de los beliceños, que habían nacido en otros países aumentaron. El número de refugiados salvadoreños que viven en Belice se estimaba entre 2,000 y 15,000 en el decenio de 1980, y recientes estudios afirman que entre 25,000 y 31,000 ciudadanos de las repúblicas vecinas había entrado en el país desde 1977. La presencia de extranjeros, fue visible en Belice a partir de 1991, salvadoreños y guatemaltecos se desempeñaban como vendedores en las aceras de la ciudad de Belice, la calle principal, en los mercados de Orange Walk, Dangriga, y especialmente en la capital, Belmopan. Los campos donde habitaban los nuevos migrantes contenían un corte dramático, ya que franjas

⁷ Idem.

en el bosque fueron taladas. Esta situación planteó preocupaciones acerca de la erosión del suelo. Aunque se han asentado los inmigrantes en todo el país, se han concentrado más en las zonas rurales de los distritos de Toledo y Cayo (Gobierno de Belice, 2009). Por último, el censo del 2000 reveló que la mayoría de la población nacida en el exterior provenía de otros países de América Central. Los guatemaltecos siguen siendo el grupo más importante, dado que representan 42,5% de la población nacida en otros países. Aproximadamente 15% de los inmigrantes eran menores de 14 años de edad y la mayoría pertenecía al grupo en edad productiva.

c. Migración internacional (beliceños que salen del país)

Aunque un pequeño número de beliceños emigraron a Gran Bretaña, Canadá, Jamaica y México, el principal destino de la mayoría de los emigrantes de Belice ha sido los Estados Unidos. Las estimaciones de la población de Belice en los Estados Unidos han variado entre 30,000 y 10,000. La Embajada de los Estados Unidos en Belice estimó que en 1984, alrededor de 55,000 fueron los beliceños residentes en los Estados Unidos, con dos terceras partes de ellos en forma ilegal. Sobre todo en la ciudad de Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Miami y Nueva Orleans. La mayoría de estos emigrantes eran criollos o garifuna. Sus remesas fueron estimadas en 11 millones de dólares estadounidenses. En 1984, las remesas desempeñaron un papel importante en la subsistencia de muchas familias de Belice, especialmente en la ciudad de Belice y Dangriga. Más tarde, se estimó que hasta 65,000 beliceños vivían en los Estados Unidos a mediados de 1988, con la mayoría de edades comprendidas entre los veinte a treinta y cuatro. Todo esto motivado por la emigración de los criollos que hablan inglés y garifunas a los Estados Unidos.

Según datos del Banco Mundial, la cifra de migrantes beliceños hacia otros países para el 2005 fue de 59,110 personas, representando el 21,9 % de la población. Los 10 principales países de destino fueron: Estados Unidos, Canadá, México, Reino Unido, Bolivia, Guatemala, Honduras, Islas Caimán, Jamaica, Costa Rica.

Factores que impulsan a la migración

El factor que impulsa a la migración en Belice ha sido, en primera instancia, el movimiento por búsqueda de mejores condiciones de vida. Como es sabido, la economía mundial se ha transformado, por un lado existen una serie de fuerzas de atracción a los países desarrollados e industrializados y por el otro, existe un fenómeno de expulsión de los países en vías de desarrollo y baja capacidad productiva, todo esto permite un desplazamiento de millones de personas no sólo en entre las regiones de campo y ciudad, sino entre países.

La desigualdad entre las regiones de origen y la de destino son una motivación de gran peso, ya que la diferencia de salarios entre las regiones provoca beneficios desiguales. En el análisis de la migración, las remesas son uno de los factores más favorables para la población Beliceña, ya que la captación de remesas está muy ligada con el mantenimiento familiar.

La pobreza es un factor importante para la migración beliceña. En los últimos informes se señala que desde 2003, el nivel de pobreza de Belice en general fue de 33,4%, y se calcula que 10,8% de la población era muy pobre o indigente. La línea de indigencia se definió como el costo mínimo del requerimiento de alimentos necesarios para una existencia saludable (este costo mínimo está basado en la lista de alimentos básicos confeccionada por la OCDE y en su costo unitario, el cual fue, a su vez, obtenido de la ronda de recolección de precios de febrero de 2002 para el Índice de Precios al Consumidor). Las tasas de pobreza variaron por distrito: Toledo tuvo la mayor (79%) y el distrito de Belice, la menor (24,8%). El nivel de pobreza en los hogares con niños entre 0 y 13 años de edad era de 39%, mientras que los índices correspondientes de los hogares con jóvenes de 14 a 24 años y los de 60 años y más eran de 33,9% y 26,5%, respectivamente. La fuerza de trabajo estaba compuesta por 29,8% de personas definidas como pobres. En cuanto a los hogares, 7,5% era muy pobre y 24,5% era pobre. Era menor el nivel de pobreza en los hogares cuyos jefes de familia eran mujeres (21,8%) que en los encabezados por hombres (25,5%). (Salud en las Américas, 2007).

El desempleo ha sido uno de los factores más importantes para la migración. De acuerdo con la Encuesta sobre Fuerza de Trabajo de 2005, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es algo más de la mitad de la tasa de participación de los hombres (39,2% y 76,4%, respectivamente), algo más de la mitad del índice de empleo de los hombres (los hombres ocupan 65,8% de los trabajos disponibles) y el doble de la tasa de desempleo (7,2% para los hombres y 17,4% para las mujeres), pero el índice femenino de empleo prolongado es superior al de los hombres (permanencia mayor a 12 meses: 8,7% para las mujeres y 3,3% para los hombres).

No sólo las condiciones económicas han motivado a la población beliceña a migrar, sino también, los desastres naturales, principalmente los huracanes e inundaciones que afectan directamente al país. Alrededor del 75% de la población de Belice es vulnerable a los desastres naturales, los cuales tienen un mayor impacto entre los pobres.

Marco Jurídico y Político de la Migración en Belice

- Por vecindad, los ciudadanos de México y Guatemala no requieren visas para entrar a Belice. Los pobladores cercanos de la frontera pueden viajar sin un pasaporte pero con un permiso de la frontera. Las demás nacionalidades requieren un pasaporte válido para la entrada. Los europeos de la Unión, y los estadounidenses y canadienses no requieren visas.
- La ley que regula la entrada y salida es la Ley de Inmigración de Belice. Se otorga un permiso temporal en lugar de un pasaporte para salir y entrar a Belice con la finalidad de viajar a las ciudades y poblados fronterizos de México o Guatemala a los beliceños residentes, mediante una solicitud realizada al Director de Inmigración en Belice o al funcionario a cargo de las

comisarías en Corozal, Orange Walk, San Ignacio, Benque Viejo del Carmen, Dangriga y Punta Gorda.

- En reconocimiento de su constitución como un Estado de diversidad cultural y étnica, y en un intento de reducir el número de trabajadores fuera de la economía formal, el gobierno de Belice lanzó un programa para regularizar la situación de los inmigrantes, otorgando permisos temporales de trabajo y la ciudadanía, según el caso, a inmigrantes centroamericanos.
- La Política de Inmigración y Nacionalidad tiene como objetivo proteger a los trabajadores beliceños, controlar y gestionar las fronteras de Belice, capturar y deportar a aquellos que infringen las leyes intencionalmente, y mejorar los servicios del Departamento de Inmigración y Nacionalidad.
- La Ley de Refugiados de Belice estipula que una persona será refugiada en caso de que exista un temor fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opinión política en particular, y que esté fuera de su país de nacionalidad y no le sea posible o, debido a dicho temor, no desee recurrir a la protección de dicho país; o no teniendo una nacionalidad y estando fuera de su país de residencia habitual anterior, no le sea posible o, debido a un temor fundado de ser perseguido por razones de raza, religión, pertenencia a un grupo social u opinión política en particular, no desee retornar al mismo.

Conjuntamente con la Convención sobre la Condición de Refugiados, la Ley de Refugiados de Belice (2000) dispone que toda persona que procure obtener la condición de refugiado tiene derecho a permanecer en Belice hasta que se haya visto su solicitud, y si la solicitud no ha sido aprobada, hasta que se hayan agotado todas las vías de apelación, y hasta tres meses después del cierre de la apelación si la decisión no se revocó, para permitirle tomar las medidas necesarias para su partida de Belice. De acuerdo con la ley mencionada, a todo refugiado reconocido se le concederán los derechos y será sujeto de las obligaciones que se establecen en la Convención, y estará sujeto a todas las leyes vigentes de Belice y se le otorgará la oportunidad razonable de trabajar y contribuir al desarrollo del país.

VII. REALIDAD Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN MÉXICO⁸

Determinantes de la migración

Los autores señalan que, de acuerdo a los estudios realizados por el CONAPO, los principales rasgos de los nuevos patrones de la migración México-Estados Unidos pueden resumirse de la siguiente manera:

- 1) Una disminución de los mecanismos de circularidad de la migración y la tendencia al aumento del tiempo de permanencia en Estados Unidos.
- 2) Un incremento en la magnitud e intensidad de los flujos y del stock de migrantes permanentes, tanto documentados como indocumentados.
- 3) La ampliación de las regiones de origen y de destino, con una tendencia a la configuración de un patrón migratorio de carácter nacional y no meramente regional.
- 4) Una mayor heterogeneidad del perfil de los migrantes (mayor proporción de migrantes de origen urbano, creciente presencia femenina, mayor escolaridad) y una considerable diversificación ocupacional y sectorial.

Los autores indican que entre los factores que se conjugan para determinar y estructurar el sistema migratorio que enlaza a ambos países, y para contribuir al establecimiento de una nueva era de la migración mexicana a Estados Unidos, se destacan los siguientes:

- 1) La creciente demanda (población joven masculina y agrícola) y la facilidad de integrarse en los tres sectores de actividad económica, lo cual constituye un componente estructural del desarrollo de la economía estadounidense:
- 2) El deterioro del nivel de vida, la intensificación de las disparidades, tanto al interior de México como entre este país y Estados Unidos, y la incapacidad de la economía nacional para incorporar un creciente contingente de mano de obra, han contribuido de manera notoria a la masificación de la emigración (tanto documentada como indocumentada), a una diversificación de los perfiles de los migrantes y a una mayor extensión territorial del fenómeno.
- 3) La consolidación de importantes comunidades binacionales, así como de redes sociales y familiares de migrantes, contribuyen a estrechar los vínculos entre las comunidades de origen y de destino y a reducir los costos de migrar.
- 4) La política de inmigración estadounidense a partir de los años ochenta tiene como efectos el debilitamiento de los mecanismos de circularidad y la emergencia de un patrón migratorio más permanente.

⁸ Resumen elaborado por el CEIGB del Artículo *Realidad y Análisis de la Política Migratoria en México* de Julio Ulises Morales López e Ivonne Haydée Posada Cano, Observatorio de Políticas Públicas para América Latina, UNESCO-Bilbao, 2011.

- 5) La liberalización comercial, a través del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), ha facilitado e inducido a una nueva dinámica de la migración, en la cual se encuentran involucrados un número mayor y más diversificado de migrantes oriundos de un conjunto más vasto de regiones.

Junto con esos factores se conjugan los niveles de pobreza, el desempleo, los índices de marginación, la insatisfacción de las necesidades básicas, la mala distribución del ingreso en México, la falta de educación, entre otros.

Migración hacia México

La migración de personas extranjeras a México es un fenómeno que ha comenzado a ser importante a raíz de la masiva entrada sobre todo en el tránsito de migrantes centroamericanos por México para llegar a Estados Unidos, aunque también existe un gran número de nacionales estadounidenses y otras nacionalidades de Sudamérica y Europa.

México es el país donde más ciudadanos estadounidenses viven en el extranjero. La Asociación de Ciudadanos Estadounidenses en el Extranjero ha estimado que poco más de un millón de ciudadanos estadounidenses viven en México (es decir, el 1% de la población total de México, y el 25% de todos los ciudadanos estadounidenses que viven en el extranjero). Este fenómeno migratorio bien se puede explicar por la integración cada vez mayor de ambos países bajo el Tratado de Libre Comercio, pero también porque México se ha convertido en un lugar para retirarse, especialmente los pueblos pequeños, como el popular estado de Guanajuato, donde viven 200.000 ciudadanos estadounidenses.

Por su parte, la frontera sur con 1,149 km. de frontera terrestre; 956 km. con Guatemala y 193 km. con Belice, actualmente, juega los tres papeles de la migración. En primer lugar como país de origen; después como región de tránsito: flujos provenientes de diversos países, principalmente de los países centroamericanos (Guatemala, Honduras, El Salvador) con destino a Estados Unidos. También como región de destino: receptora de diversos flujos migratorios provenientes de diferentes países (trabajadores en entidades fronterizas). En este sentido son muy importantes los datos sobre migración de los países de Centroamérica. El Salvador con una población de 6 millones 276 mil, presenta una migración de 911 mil, lo cual representa el 14.5 % de el total de esa población; Guatemala tiene una población total de 11 millones 225 mil, con 532 mil migrantes, representando el 4.7% del total de la población; Honduras con una población total de 6 millones 485 mil, presenta 304 mil migrantes representando el 4.7 % del total de la población.

Los migrantes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice convergen en el territorio mexicano que es la puerta de Latinoamérica hacia Estados Unidos. Los migrantes centroamericanos llegan a la frontera sur de México donde se internan por el estado de Chiapas, y tiempo después se unirán al colectivo de los migrantes mexicanos que diariamente intentan cruzar la frontera norte. Se estima que 200 mil migrantes indocumentados circulan cada año por México en búsqueda de su destino en el norte.

Política Migratoria de México

En México los migrantes irregulares son presas fáciles del tráfico internacional de personas y de las bandas contrabandistas de migrantes, lo que además tiene como consecuencia que los migrantes aparezcan como criminales ante las autoridades y la sociedad del país receptor. De esta manera, los migrantes son remitidos a una situación de clandestinidad de la cual diversos actores, tales como empresarios, autoridades, prestadores de servicios e incluso otros migrantes, se aprovechan para explotarlos y extorsionarlos. En este sentido, la vulnerabilidad es una característica propia de los migrantes, pues debido a su situación irregular y por el temor a ser deportados a sus países, no pueden acudir a las autoridades para exigir la protección a la que tienen derecho.” (Gaceta CNDH, 2007).

El Instituto Nacional de Migración (INM) registra, para la frontera sur, que para el Programa de trabajadores agrícolas temporales se otorga una visa con vigencia de un año que autoriza libre tránsito en Chiapas a trabajadores agrícolas guatemaltecos. No causa pago de derechos y se expide en diversos puntos de internación terrestre de Chiapas.

Los trabajadores son principalmente de origen guatemalteco, aunque en años más recientes se integran a este flujo trabajadoras hondureñas y salvadoreñas. Se emplean temporalmente en trabajos de pizca y limpia de diferentes cultivos, siendo el más tradicional el del café, pero también destaca el plátano, la piña, el cacao, la caña, el mango. En tanto que el trabajo que realizan es temporal, la relación que mantienen con su lugar de origen es muy estrecha, por lo que se insertan en redes sociales en los lugares de origen y de recepción.

Según la Ley General de Población en México existe una categoría para los migrantes en tránsito conocidos como Transmigrantes: en este tipo encontramos a las mujeres y hombres inmigrantes que intenta llegar a Estados Unidos, por lo que se establecen por tiempo indefinido, o simplemente van de paso. Proviene de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. A veces viajan por su cuenta, solos, en pequeños grupos, o contratan polleros, quienes en el costo de sus servicios incluyen el viaje y, en ocasiones, una oferta de trabajo como empleados en algún servicio. Existe una circulación de Inmigrantes transfronterizos locales: guatemaltecos y beliceños que tienen fuertes lazos étnicos, culturales y familiares con su país de origen y la sociedad receptora. En tanto que su desplazamiento es constante prácticamente diario, éste se realiza de manera informal. Se desempeñan como comerciantes ambulantes y empleados en alguna tienda. Se encuentran inmersos en diversas redes sociales, entre las que destacan las familiares, amistosas y laborales, a las que los unen fuertes sentimientos de arraigo y apego.

Existe una gran problemática en la condición de vulnerabilidad y violación de derechos humanos de los migrantes que buscan llegar a Estados Unidos y transitan por México, sobre todo bajo la presión del gobierno estadounidense. En este sentido, existe una estrategia conjunta entre las autoridades

migratorias, policiales, de inteligencia civil y militar, para el resguardo de la línea fronteriza con Guatemala y Belice.

Los autores señalan que, según informes de la ONU, los migrantes centroamericanos sufren más en México que en Estados Unidos ya que el Estado mexicano no ha atendido los vacíos legales para armonizar las leyes locales con la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. En este sentido, se denunció entre los problemas más lamentables se encuentran los secuestros de migrantes centroamericanos en todo el territorio nacional, pero sobre todo en la frontera sur, para extorsionar a sus familias. Este delito representa un negocio equiparable a las ganancias del crimen organizado. “Hay mafias que obtienen provecho de la situación de los migrantes, es un negocio en el que hay actores diversos, desde taxistas hasta policías judiciales, que reconocen la impunidad como un puente que deriva en dividendos con el narcotráfico, es decir, un gran negocio”. Otra situación tiene que ver con los reportes sobre la impunidad por actos de corrupción, incluyendo sobornos y extorsiones, así como la violencia contra mujeres y niños.

Marco Jurídico y Político migratorio de México. Frontera Norte.

Actualmente el gobierno de Estados Unidos. obliga a tramitar una visa para internarse en su territorio a cualquier ciudadano mexicano, esta debe ser tramitada con bastante antelación y los requisitos suelen ser inaccesibles para la gran mayoría. Por su parte, los vecinos países del sur no piden visa para los mexicanos.

Acuerdo Migratorio Frontera Norte

a) Programa de trabajadores temporales. Las Visas H2 se crearon para trabajadores con o sin experiencia (no profesionales y sin un título académico) para trabajar en los Estados Unidos temporalmente o de acuerdo a la temporada. Estas visas están basadas en una petición I-129, lo que significa que un patrón americano debe presentar una solicitud de empleo para sus trabajadores y obtener una Certificación de Trabajo del “Departamento de Trabajo de los Estados Unidos” y recibir la aprobación de la petición forma I-129 de la Oficina de Seguridad Nacional (DHS) antes Oficina de Inmigración y Naturalización. Hay dos tipos de visa H2 que son; la H2-A, para trabajadores agrícolas (siembra y cosecha de plántíos) y la H2-B para trabajadores no-agrícolas (Ej. jardinería, construcción, bosques, sembrar o cortar, personal para servicio de limpieza de hotel). Las visas H2-B están sujetas a un límite anual determinado por el Congreso; este límite es actualmente de 66,000 trabajadores por año. Las visas H2-A no están limitadas.

b) Programa Paisano. El objetivo principal de este programa, es consolidar a Paisano como un sistema integral de información actualizado, eficiente y oportuno para los connacionales. Otros objetivos son: fortalecer la cultura de servicio del personal de las dependencias, entidades e instituciones que integran Paisano, erradicando prácticas de corrupción y maltrato; asegurar un

trato digno y apegado a la ley, para los mexicanos que ingresan, transitan o salen del país; proteger su integridad física y patrimonial; sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad y atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.

c) Programa 3 X 1. Este programa para migrantes, se orienta a conjuntar recursos de los migrantes y de los gobiernos federal, estatal y municipal, uniendo esfuerzos en acciones de contenido social para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y elevar la calidad de vida de su población. El objetivo es apoyar las iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, para concretar proyectos mediante la concurrencia de recursos de la Federación, estados, municipios y de los migrantes señalados, promoviendo la equidad y el enfoque de género en los beneficios del programa.

Los proyectos son financiados de en 25% por la federación, el 25% por los clubes u organizaciones de migrantes y el 50% restante por los gobiernos estatales y municipales. La aportación federal está sujeta a la disponibilidad presupuestal con que cuente la Oficina de Inmigración y Naturalización.

d) Las acciones del “Grupo Beta”. Este grupo tiene la premisa fundamental con el objetivo salvaguardar la integridad física, patrimonial y los derechos humanos de los migrantes. El Grupo actúa en las zonas fronterizas de internación clandestina y lugares de tránsito de migrantes, apoyar a los migrantes con traslado a lugares donde reciban atención humanitaria, médica, alimentación y hospedaje. Las facultades del grupo son prevenir, orientar, rescatar, auxiliar y asesorar a los Migrantes.

e) Salud migrante,

Proteger la salud de la población migrante y sus familias en su lugar de destino, mediante estrategias específicas de colaboración binacional para la promoción y atención a la salud con sensibilidad cultural. Busca coordinar, apoyar y dar seguimiento a los diferentes programas de la administración pública federal que en materia de salud se realicen a favor de la población migrante mexicana.

f) Mi casa en México. Es un programa de vivienda en colaboración entre la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) y los desarrolladores de vivienda para fomentar e impulsar entre la población mexicana en Estados Unidos la adquisición de vivienda en México. Es un programa creado con el fin de que los mexicanos que viven en Estados Unidos y Canadá puedan adquirir una vivienda nueva o usada mediante crédito hipotecario, realizando los pagos de su crédito desde su lugar de residencia.

VIII. MIGRACIÓN CENTROAMERICANA DE TRÁNSITO IRREGULAR POR MÉXICO. ESTIMACIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.⁹

En las últimas dos décadas, México ha cobrado importancia como territorio de paso para diversos flujos migratorios que utilizan nuestro país para entrar de manera irregular a Estados Unidos. Según los registros del Instituto Nacional de Migración (INM), los nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua constituyen entre 92 y 95% del total de los alojados en las estaciones migratorias (2005-2010), y representan la mayor parte de la migración de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos.

La migración centroamericana de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos confluye en las zonas de la frontera sur mexicana con una intensa vida transfronteriza que existe desde hace más de 100 años con Guatemala, a través del comercio local, los cruces continuos de visitantes, la entrada de trabajadores temporales, así como de algunos turistas. También se registran en la actualidad un conjunto de actividades no deseadas como el tráfico de migrantes, la trata, la tala clandestina y el trasiego de drogas y otras mercancías ilícitas. De esta forma se produce un doble sistema de movimientos que son contrarios en sus efectos y hace más compleja la atención que requiere cada uno. Por un lado, la movilidad transfronteriza de personas y mercancías contribuye al desarrollo regional y, por otro, las actividades ilícitas generan efectos negativos en la seguridad pública, nacional y en el propio desarrollo regional.

Los autores afirman que conocer el volumen y las características exactas de la migración centroamericana de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos es algo difícil de lograr, no obstante es posible aproximarnos a este fenómeno e identificar tendencias del volumen, a partir del uso de diversos registros de las autoridades migratorias de México y Estados Unidos. De igual manera, esta migración se puede caracterizar a partir de la información que nos brinda la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF SUR), sobre los migrantes devueltos por México y por Estados Unidos a Guatemala, Honduras y El Salvador.

Se estima que por la frontera sur de México se produjeron anualmente 1.9 millones de entradas de extranjeros en promedio entre 2007 y 2010, no incluyendo los movimientos locales entre las riveras del río Suchiate. De estos eventos, el 83% fueron entradas documentadas como visitantes locales, turistas, trabajadores fronterizos u otros visitantes registrados por el Instituto Nacional de Migración (INM). Se estima que el otro 17% son entradas irregulares de migrantes centroamericanos que se dirigen hacia Estados

⁹ Síntesis elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, del Artículo Apuntes sobre Migración, *Migración Centroamérica de Tránsito Irregular por México. Estimaciones y Características Generales* de Ernesto Rodríguez Chávez, Salvador Berumen Sandoval y Luis Felipe Ramos Méndez, Instituto Nacional de Migración (INM), No. 1, julio de 2011.

Unidos (9%) o bien, son visitantes o trabajadores que van a Chiapas, u otro estado del sur de México (8%).

Esas proporciones cambian si nos limitamos a la frontera con Guatemala, que es por donde se producen en lo fundamental los cruces irregulares de migrantes en tránsito hacia Estados Unidos, donde este segmento llega al 14% del total de entradas a México por esa frontera.

El proceso de migración centroamericana de tránsito irregular por el territorio nacional con el propósito de llegar a Estados Unidos se acentuó desde mediados de la década de los ochenta, como consecuencia de la agudización de los conflictos armados en Centroamérica. El incremento de estos flujos continuó en los años noventa y posteriores con algunas variaciones hasta llegar a un máximo histórico en 2005, no obstante de haberse firmado los acuerdos de paz y de finalizar la guerra civil en El Salvador y Guatemala en 1992 y 1996, respectivamente.

El volumen de la migración centroamericana de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos se puede estimar de manera indirecta por la suma de tres grupos: (a) los retenidos por las autoridades migratorias mexicanas (50-55%); (b) los retenidos por las autoridades migratorias estadounidenses en la zona fronteriza con México (25-30%) y; (c) aquellos que lograron entrar y residir en Estados Unidos después de haber cruzado de manera irregular en el territorio mexicano (15-20%).

La migración centroamericana de tránsito irregular por México muestra una tendencia creciente desde 1995 a 2005. A partir de 2006 la tendencia cambia a la baja, y se observa una reducción del orden de 70% en el periodo 2005-2010, al pasar de 433 mil a 140 mil eventos entre ambos años. Se hace referencia a eventos porque una persona puede transitar por México con destino a Estados Unidos en más de una ocasión durante el mismo año. Durante 2009 y 2010 los flujos parecen estabilizarse.

La interacción de diversos factores explica la tendencia decreciente de estos flujos en los últimos años. Entre éstos destaca, la desaceleración y crisis económica de Estados Unidos, así como el mayor control migratorio por parte de ese país en su frontera sur y en el interior de su territorio, tomando en consideración que la estrategia de México de retención de estos flujos migratorios a lo largo del país, no ha cambiado sustantivamente.

Otro factor que ha cobrado importancia en los últimos dos años e impulsa esa tendencia a la baja es la creciente inseguridad en México en particular en la zona norte y la mayor vulnerabilidad a que están expuestos los migrantes, ante la violencia ejercida en su contra por parte del crimen organizado durante su tránsito por México, situación que incluye extorsiones, secuestros y hasta asesinatos. Si bien es cierto que este factor está incidiendo en la reducción de los flujos migratorios irregulares, la experiencia internacional demuestra que mientras existan incongruencias entre las políticas migratorias y los mercados de trabajo, este tipo de migración seguirá existiendo y serán mayores los riesgos y costos para esos migrantes.

Ambos grupos, los migrantes retenidos por México y por Estados Unidos, muestran una tendencia similar a lo largo de todo el periodo (1995-2010), aunque las magnitudes son distintas y tienden a converger en los últimos años.

Entre 1995 y 2004 México realizó seis aprehensiones por cada una de las realizadas por Estados Unidos; para el periodo 2005-2008 la relación fue de dos a uno; y para el periodo 2009-2010 fue de 1.5.

Según los registros estadounidenses, los centroamericanos representaron entre 2006 y 2010 el 89% del total de migrantes irregulares no mexicanos retenidos por la patrulla fronteriza de Estados Unidos en la zona de la frontera con México y solo el 7% del total, al incluir a los migrantes mexicanos que son el gran volumen de la migración irregular en esa frontera.

El flujo de centroamericanos retenidos y devueltos por México ha ido disminuyendo de manera paulatina durante los últimos 5 años. Durante el periodo 2005-2010 la reducción acumulada fue de 72%, ya que los eventos de devolución pasaron de 223 mil a 64 mil durante el periodo. A diferencia de lo que sucede en Estados Unidos, en México las estadísticas entre retenidos y devueltos son muy similares, ya que los centroamericanos en tránsito por México no tienen la intención de establecer su residencia en nuestro país.

Analizando los países por separado, la reducción del flujo es algo mayor en los salvadoreños (75%). Se observa que de manera consistente los guatemaltecos son el grupo de mayor volumen en el total de centroamericanos retenidos y devueltos por México, con un promedio de 47% del total entre 2005 y 2010, seguido por los hondureños con 35% y los salvadoreños con 17%.

En el último quinquenio se observan tendencias divergentes entre los centroamericanos retenidos por Estados Unidos en la frontera con México y el total de devueltos a Guatemala, Honduras y El Salvador, de acuerdo con los registros de las autoridades de esos países, de sus connacionales devueltos por Estados Unidos.

Entre 2005 y 2010, las aprehensiones de los países centroamericanos antes mencionados en la zona fronteriza con México se redujeron en 67%, por el contrario, los devueltos por Estados Unidos hacia estos países aumentaron en 89%. En 2005 y 2006 el volumen de aprehensiones superaba al de las devoluciones, debido a que algunos de ellos emprendían estrategias legales para regularizarse o posponer su deportación. A partir de 2007, los números se invierten y las devoluciones superan a las aprehensiones. Esta aparente contradicción se explica por las redadas en centros laborales, barrios residenciales y en los lugares de congregación de migrantes irregulares. De igual manera influye la política de deportación inmediata de migrantes irregulares que son detenidos por alguna infracción administrativa y de aquéllos que salen de la cárcel después de cumplir su sentencia.

Los registros del INM sobre los migrantes centroamericanos devueltos por México permiten inferir que las mujeres han disminuido gradualmente su

participación absoluta y relativa en la migración de tránsito irregular hacia Estados Unidos. Entre 2007 y 2010, la reducción fue de 9 puntos porcentuales, quizás como respuesta a los mayores riesgos y costos del desplazamiento por México, y posterior cruce a Estados Unidos. De los 62,788 centroamericanos devueltos por México durante 2010, 8,663 fueron mujeres.

Aunque la participación de los menores de 18 años en los devueltos por México aumentó ligeramente entre 2009 y 2010 (un punto porcentual), es posible afirmar que durante el periodo aumentó la vulnerabilidad de este grupo, ya que la proporción de los que viajaban solos se incrementó en diez puntos porcentuales. Su número ascendió a 2,730 durante 2010. Es probable que muchos de ellos vayan en busca de sus familiares que migraron con anticipación.

La EMIF SUR permite identificar que la mayoría de los migrantes devueltos por México a Guatemala, Honduras y El Salvador, tenían como destino final a Estados Unidos, 68% del total en 2010. Tomando este grupo y el total de devueltos por Estados Unidos a esos países encuestados en la EMIF SUR en el mismo año, podemos aproximarnos a las condiciones y al tiempo del tránsito por México. Todos estos migrantes tienen el objetivo de llegar a Estados Unidos en el menor tiempo posible. En el caso de los devueltos por México, uno de cada tres permanece en el país menos de una semana, y dos de cada tres entre una semana y un mes, lo que significa que el 99% permanece menos de un mes. Por su parte, en los devueltos por Estados Unidos los tiempos de permanencia en México son algo más prolongados, aunque en general no superan un mes (90%).

El porcentaje de los que trabajan en México es casi insignificante, entre 2.5 y 3.0% para ambos grupos. El principal medio de transporte para transitar por México es autobús o camioneta: 81% en los devueltos por México, y 54% en los devueltos por Estados Unidos. El tren fue utilizado por el 14% de los devueltos por México, y el 10% de los devueltos por Estados Unidos. Aunque este medio de traslado es utilizado por muchos migrantes, sólo lo hacen en una parte del recorrido por el territorio mexicano.

Los lugares de detención permiten afirmar que parte de los devueltos por Estados Unidos ya vivían en ese país y se habían insertado a la actividad económica (14% fue detenido en su casa, y 16% en su trabajo). En el caso de los devueltos por México se evidencia que se trata de una migración en tránsito ya que el 81% fueron detenidos en la calle o carretera. Otros lugares que se destacan como puntos de detención para los devueltos por México son las terminales de autobuses (12%), y tren (4%), es decir, se refuerza la idea de que no tienen la intención de permanecer en México.

El porcentaje de los devueltos por México que utilizan “polleros” o traficantes para transitar por el territorio nacional es muy bajo (17%); en el caso de los devueltos por Estados Unidos este porcentaje es 2.5 veces mayor (43%). Esto es diferente visto por país de procedencia: 59% en los salvadoreños, 44% en los guatemaltecos y 27% en los hondureños.

En el flujo de los devueltos por Estados Unidos a Centroamérica se observa una baja participación de mujeres (10%), además, la mitad de ellos (51%) son jóvenes en edades plenamente laborales de 15 a 29 años de edad. La mayoría de los centroamericanos cruza la frontera por el estado de Tamaulipas y permanecen la mayor parte del tiempo en Texas.

El uso de “pollero” es un factor fundamental para lograr culminar su travesía migratoria. Seis de cada diez migrantes utilizan “pollero” para cruzar a Estados Unidos, y el 43% lo utilizó para atravesar el territorio mexicano. Por supuesto que el uso de “polleros” o traficantes también está vinculado a la extorsión y secuestro de migrantes.

Seis de cada diez declaran haber permanecido en Estados Unidos más de un año y una proporción similar trabajó en ese país, lo que demuestra que más de la mitad estaban establecidos en ese país. Los devueltos por Estados Unidos tienen redes sociales y familiares relativamente consolidadas que apoyan el cruce y la inserción del migrante a las actividades laborales en el país de destino: nueve de cada diez cuenta con familiares en ese país.

Conclusiones

Respecto a la migración de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos, el gobierno mexicano ha respondido estableciendo infraestructura, recursos y mecanismos limitados para la verificación y control migratorio a lo largo de todo el país, fundamentalmente en vías carreteras y férreas en puntos móviles seleccionados, que busca retener y regresar a su país de origen al mayor número posible de esos migrantes. Aunque esta estrategia puede funcionar en términos disuasivos, no logra eliminar estos flujos irregulares y sí trae aparejado el incremento de la vulnerabilidad de estos migrantes, ya que los lleva a buscar las rutas de más difícil acceso donde hay menor presencia de la autoridad migratoria, pero donde actúa con mayor amplitud la delincuencia organizada con asaltos, secuestros y asesinatos.

En la actualidad, se sigue privilegiando el control migratorio escalonado a lo largo del país, no concentrándolo en la zona sur por donde ingresa la mayor parte de los migrantes irregulares en tránsito por México hacia Estados Unidos, pero a la par se ha dado un énfasis especial para reforzar e incrementar las acciones y normatividad para ayudar a la protección de los derechos humanos de estos migrantes, y a la mejora de las condiciones de alojamiento y devolución a sus países. Desafortunadamente, esto no ha sido suficiente para reducir de manera significativa su vulnerabilidad, y sí se ha incrementado su exposición a las redes del crimen organizado y traficantes de personas en tanto estas organizaciones han extendido su acción al tráfico y secuestro de migrantes.

Por su parte, la política migratoria de Estados Unidos entre 1964-1993 reflejó cierta tolerancia al ingreso de migrantes irregulares por su frontera sur. Durante los años noventa se inició la tendencia que prevalece hoy y que se reforzó entre 2001 y 2004, con un control más estricto, a partir de la implantación de nuevos operativos y la construcción de más barreras físicas y virtuales para

impedir el paso de migrantes en condición migratoria irregular. A lo anterior se suman acciones en los últimos años para la remoción de inmigrantes indocumentados desde el interior de Estados Unidos, muchos de los cuales tenían años residiendo en el país. Todo esto sin ofrecer mayores opciones para el ingreso o regularización de los trabajadores migratorios que continúan llegando, ya sea por el efecto “llamada” del mercado laboral, por la precariedad económica en sus lugares de origen, o para reunirse con sus familiares.

La gestión de la migración de tránsito irregular por México es un asunto sumamente complejo que se convierte en el reto principal para la política migratoria del país. Es necesario un enfoque regional que involucre a los países de origen y de destino en la búsqueda de políticas conjuntas para una gestión migratoria más humana de estos flujos migratorios transnacionales, que permita garantizar sus derechos y a la par cumplir con la normatividad vigente en cada país.

IX. PROPUESTA DE POLÍTICA MIGRATORIA PARA LA FRONTERA SUR DE MÉXICO¹⁰

Esta propuesta se derivó de la importancia que han tomado en los últimos 15 años los flujos de migrantes indocumentados provenientes de Centroamérica que se internan por la frontera sur de México con el objetivo de llegar a Estados Unidos; así como de la tradicional complejidad migratoria en esta frontera, caracterizada por el comercio informal, la presencia de trabajadores temporales, visitantes locales guatemaltecos y beliceños, más las entradas de turistas y otros visitantes que en buena parte se realizan sin los documentos migratorios requeridos. Aunado a lo anterior están el fortalecimiento de las redes de tráfico y trata de migrantes, más la falta de infraestructura adecuada y la falta de recursos materiales y humanos en lo que se refiere a puentes y puntos de internación.

En 2013, el Instituto Nacional de Inmigración (INM) se dio a la tarea de elaborar, con el apoyo de funcionarios públicos nacionales e internacionales, académicos, organismos de participación social y sector privado, una propuesta de Política Migratoria para la Frontera Sur de México. Esta propuesta contiene 4 líneas estratégicas, que a su vez están desglosadas en programas, proyectos y acciones concretas.

En esencia estas líneas estratégicas son:

1- Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

- Ampliar y facilitar la documentación de trabajadores temporales en la zona, en particular para otros sectores no agrícolas, como la construcción y los servicios, así como a los estados de Quintana Roo y Tabasco, además de Chiapas.
- Facilitar la entrada de visitantes locales, turistas y visitantes de negocios, fomentando el uso de los documentos migratorios y la difusión de sus beneficios.

2- Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

- Fortalecer la capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes, difundir los derechos de los migrantes en la región, hacer más oportuna y expedita la atención a las violaciones de los derechos de los migrantes.

¹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, consultado el 04 de marzo de 2014 de la dirección URL: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletin_3_Tercer_Foro

- Fomentar la cultura de la denuncia en cuanto a la violación de los derechos de los migrantes, brindar protección jurídica a los migrantes que han sido víctimas de tráfico, trata u otras violaciones de sus derechos, ampliar las redes de cooperación y corresponsabilidad entre instancias gubernamentales, organizaciones civiles, organismos internacionales y otros.

3- Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

- Fortalecer el control y verificación de la legal estancia de los extranjeros, disminuir el tráfico y la trata de migrantes en coordinación con otras instituciones, con especial atención a mujeres y menores.
- Fortalecer el intercambio de información entre las instituciones involucradas en el combate a las bandas organizadas y grupos delincuenciales e incrementar las acciones en el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el tema migratorio.

4- Actualización permanente de la gestión de los flujos migratorios tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

- Ampliar y modernizar la infraestructura de los servicios migratorios con vista a mejorar el registro y control efectivo de los flujos de migratorios y contar con mecanismos específicos de acopio y análisis de información relevante para la toma de decisiones.
- Evaluar de manera permanente los programas, proyectos y acciones que se instrumenten como parte de la política migratoria con el propósito de retroalimentar su diseño e implementación y adecuar la legislación migratoria a la dinámica actual del fenómeno migratorio.

De acuerdo con el gobierno mexicano, en la medida que se logre una mayor y mejor documentación y registro de todos los flujos migratorios que se internan en la frontera sur del país, se podrá contribuir de manera efectiva a la seguridad fronteriza y al respeto de los derechos de los migrantes, facilitando a su vez un mejor entendimiento con los países vecinos que de cuenta de un enfoque regional que entiende la dinámica migratoria del país como territorio de origen, tránsito y destino de migrantes.

Con este Programa se pretende que la frontera sur de México sea una zona digna, ordenada, segura y moderna, donde se facilita la vida fronteriza y la gestión de los flujos migratorios, así como el respeto de los derechos humanos de los migrantes, a favor del desarrollo en la región.

Se espera que el Programa reporte:

- Importante contribución a un régimen general de ordenamiento, control y legalidad migratoria en la frontera sur del país.

- Contar con mayor y mejor infraestructura para la gestión migratoria en puntos de internación, estaciones migratorias y demás instalaciones del INM.
- Mejora sustantiva de la eficiencia en la gestión migratoria ante los flujos locales de visitantes y trabajadores temporales con una mejor y más amplia documentación de los mismos.
- Esquemas para atender las demandas de mercado laboral, la vida transnacional y los riesgos a la seguridad pública y nacional.
- Reducción de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados en general.
- Facilitación de la documentación de los flujos migratorios documentados.
- Atención especial a grupos más vulnerables como mujeres y menores migrantes.
- Seguridad jurídica para trabajadores temporales guatemaltecos en las diversas actividades económicas que hoy desempeñan con la documentación plena de los mismos.
- Contribución sustantiva para lograr el respeto de los derechos de los migrantes documentados o indocumentados.
- Mejora en el registro, control y verificación de la entrada y salida de extranjeros en el sur del país.
- Mejora en las condiciones y proceso para la repatriación ágil, ordenada, segura y digna de los migrantes indocumentados centroamericanos asegurados.
- Reducción de la discrecionalidad y el abuso de autoridades a la población migrante.
- Mayor y mejor coordinación con otras instituciones.
- Brindar elementos para la modificación de la legislación migratoria acorde a las manifestaciones actuales del fenómeno migratorio en esa región.

ANEXOS:

Beliceños devueltos por el Instituto Nacional de Migración a su país de enero de 2011 a noviembre de 2012.

De conformidad con el Instituto Nacional de Migración (INM) los eventos de deportación se refieren a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de dicha ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación.

Según el INM en 2011, México devolvió a Belice 24 migrantes y en 2012, la cifra casi se triplicó ascendiendo a 67. En la siguiente gráfica se indican las cifras de migrantes de origen latinoamericano devueltos a sus lugares de origen, en el bienio de 2011 y 2012.

País de Nacionalidad	2011	2012
Guatemala	29,255	33,239
Honduras	17,889	28,020
El Salvador	8,427	12,111
Nicaragua	647	577
Ecuador	540	483
Colombia	112	103
Belice	24	67
Otros países	425	190

Igualmente, el Instituto Nacional de Migración reporta que durante 2012 expidió cerca de 500 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) Beliceños, expidieron su), mismos que tramitaron la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF).

MÉXICO-BELICE

Nombre oficial	Belice
Capital	Belmopan
Independencia	21 de septiembre de 1981 (Del Reino Unido)
Superficie total	22,966 km ²
División política	Integrado por 6 Distritos: Belice, Cayo, Corozal, Orange Walk, Stann Creek, Toledo.
Idioma	Inglés
Población	324.060 (CEPAL, 2012)

http://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/48862/P48862.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xslt

GOBIERNO

Tipo de gobierno	de Monarquía Constitucional Democrática.
Poder Ejecutivo	<p>La Constitución de 1981 prevé a un Gobernador General, Sir Colville Young (desde el 17 de noviembre de 1993) que debe ser elegido por la Reina Elizabeth II (desde el 6 de febrero de 1952). El Primer Ministro es elegido por los miembros del Parlamento a quien consideran como el líder del partido mayoritario. Actualmente el Primer Ministro es Dean Barrow desde el 08 de febrero de 2008.</p> <p>http://www.governmentofbelize.gov.bz/index.php</p>
Poder Legislativo	<p>Bicameral. El Senado está integrado por 12 miembros nombrados por el Gobernador General, 6 por recomendación del primer ministro, 3 por la oposición y 1 propuesto por el Consejo de Iglesias de Belice. La Asociación Evangélica de Iglesias, tiene un sólo miembro propuesto por la Cámara de Comercio e Industria y el Buró de Negocios de Belice y 1 miembro más propuesto por el Congreso Nacional de Sindicatos y el Comité Directivo de la Sociedad Civil. La Cámara de Representantes esta integrada por 31 miembros, elegidos por un periodo de cinco años. Las últimas elecciones se realizaron en febrero de 2012 y las próximas serán en 2017).</p> <p>http://www.governmentofbelize.gov.bz/index.php</p>
Poder Judicial	Está integrado por: Corte Suprema de la Judicatura (criminal) y Corte Distrital (jurisdicción civil). Suprema Corte (El Magistrado es nombrado por el Gobernador General por consejo del Primer Ministro); Corte de Apelaciones y Consejo Privado de Londres.

<http://www.governmentofbelize.gov.bz/index.php>

**Partidos
Políticos**

- National Alliance for Belizean Rights (NABR)
- National Reform Party (NRP)
- People's National Party (PNP)
- People's United Party (PUP)
- Vision Inspired by the People (VIP)
- We the People Reform Movement (WTP)

<https://www.cia.gov/library/publications/theworldfactbook/geos/bh.html>

ECONOMÍA

Moneda Dólar beliceño

Base de la Economía La mayor parte de la industria del país se basa en la agricultura que exporta azúcar, frutas cítricas, plátanos y marisco. Otro de los mayores ingresos económicos de Belice viene del turismo.

	2012	2013 (Est)
PIB	5.3 mil millones (BM)	2.7 mil millones (BM)
PIB Per cápita	8,754 (BM)	4,695 (FMI)
Inflación	2.4 %	2.7% (CEPAL)
Desempleo	16.1 (BM)	14.4% (CEPAL)

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/50484/EEE-Belice.pdf>